

16401

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO  
LO SIGUIENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 3529 /

VALPARAISO,

10 DIC. 2010

**VISTOS:**

- 1) El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- 2) El Decreto Supremo N° 355, de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 3) La Ley N° 18.575, Art. 9, sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenida en el D. S. N° 250, de Hacienda 2004, modificado por el DS. N° 1.763 de 26.12.08 publicado el 06.10.09, artículo 12;
- 5) La Resolución Exenta N°1270, de fecha 09 de Junio de 2004, mediante la cual se contrató el Servicio de "Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus" para Serviu Región de Valparaíso con la empresa Sociedad de Inversiones Centenario Ltda, por el período de 1 año, renovable por períodos iguales y sucesivos, por una renta mensual de 46UF;
- 6) La cláusula segunda del contrato de fecha 11 de junio de 2004, en la cual señala que la vigencia del contrato será de un año y se renovará en forma tácita, sucesiva y automática por periodos iguales de un año cada uno;
- 7) La Resolución Exenta N°330, de fecha 29 de Enero de 2010, mediante la cual se imputó al presupuesto año 2010 del Serviu Región de Valparaíso ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios, los gastos generados durante el período 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, por la contratación del servicio de Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus;
- 8) La Resolución Exenta N°1334, de fecha 24 de Mayo de 2010, mediante la cual se imputó al presupuesto año 2010 del Serviu Región de Valparaíso ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios, los gastos generados durante el período 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010, por la contratación del servicio de Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus;
- 9) La Resolución Exenta N°2144, de fecha 13 de Agosto de 2010, mediante la cual se imputó al presupuesto año 2010 del Serviu Región de Valparaíso ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios, los gastos generados durante el período 01 de Junio al 31 de Julio de 2010, por la contratación del servicio de Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus;
- 10) La Resolución Exenta N°2773, de fecha 15 de Octubre de 2010, mediante la cual se imputó al presupuesto año 2010 del Serviu Región de Valparaíso ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios, los gastos generados durante el período 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2010, por la contratación del servicio de Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus;



Gobierno de  
**CHILE**

SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

- 11) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón;
- 12) La Resolución Exenta N° 2115 de fecha 11 de Agosto de 2010, de la Directora ServiU Región de Valparaíso, que delega en el Jefe del Departamento de Administración la facultad para contratar servicios, cuyos montos sean iguales o inferiores a 100 UTM:

**CONSIDERANDO:**

1) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°509, informado a través del Memorandum N° 070-2070, de fecha 03 de Diciembre de 2010, mediante el cual la Sección de Finanzas certifica disponibilidad de financiamiento para el período de tres meses, comprendidos entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, por un monto de \$2.951.855, y dispone su imputación al presupuesto año 2010 del ServiU Región de Valparaíso, ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios;

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- Impútese al presupuesto 2010 ítem 121.22.09.002 Arriendo de Edificios, los gastos que genere durante el período 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, la contratación del servicio de Arriendo de las Oficinas N°1301 y N°1302 del Edificio Centenario, y los estacionamientos N°24 y N°25 del Edificio Nautilus, comuna de Valparaíso, realizada con empresa Inversiones Centenario Ltda, RUT 78.246.900-2, en virtud de lo señalado en los vistos 5 al 10, y el considerando 1 que anteceden;
- 2.- Destínese la suma de \$2.951.855, para cubrir los pagos mensuales que deriven del cumplimiento del contrato mencionado en resuelvo N°1.
- 3.- Los pagos se realizarán mensualmente contra recibo de arriendo a nombre del ServiU Región de Valparaíso, previo V°B° del Jefe de la Sección Logística, o de quien le subrogue o supla legalmente.
- 4.- Los gastos que genere la presente resolución deberán imputarse al presupuesto año 2010, según lo instruido por la Sección Finanzas.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHIVASE.



*D. Martínez Estay*  
DORIS MARTÍNEZ ESTAY  
EDUCADORA DE PÁRVULOS

JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

*DME / JAT / MFV / mca*

**DISTRIBUCION:**

- DIRECCION REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN LOGÍSTICA
- OFICINA DE PARTES.